

Servicio de Salud y Gendarmería ponen fin a convenio que mantienen con Unidad Psiquiátrica en la cárcel

Después de más de dos décadas de funcionamiento, la Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria (UPFHI) ubicada al interior de la cárcel de Punta Arenas dejará de operar bajo el convenio actual entre el Servicio de Salud Magallanes y Gendarmería de Chile.

La decisión se tomó tras una reunión el 18 de junio entre representantes de la seremi de Justicia, Seremi de Salud, Gendarmería y el equipo directivo del Servicio de Salud, donde no se logró consenso respecto a las condiciones de seguridad y el modelo para la entrega de tratamiento farmacológico ambulatorio al interior del recinto.

La unidad, que cuenta con 6 camas y atiende a personas privadas de libertad con necesidades de salud mental, continuará funcionando normalmente hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de esa fecha, el Servicio de Salud deberá traspasar la responsabilidad de la entrega de medicamentos a Gendarmería, tal como ocurre en el resto del país.

Actualmente, se diseña un plan de transición para que los pacientes continúen sus tratamientos en la red pública de salud mental, a través de dispositivos como la UHCIP, Cosam y la Atención Primaria.

Respecto a los funcionarios de la UPFHI, el Servicio de Salud garantiza que serán reubicados en la red de salud mental de la región, respetando sus condiciones laborales.